Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: F7C3-S8KO-VP0S-59JN
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA ACTUALIZACION DEL PLAN DE LAS SEDES DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA INCLUYENDO LA PERSPECTIVA DE ATENCION CIUDADANA OMNICANAL Y CAMBIO DEMOGRAFICO, CON IDENTIFICACION DE ALTERNATIVAS Y ESCENARIOS POSIBLES.

1. INTRODUCCIÓN

La Administración Pública ha ido evolucionando y desarrollando sus servicios a lo largo del tiempo dando respuesta a las necesidades de la ciudadanía y poniendo a disposición sus recursos, ya sean humanos, económicos, materiales e inmateriales. Asimismo, las nuevas tecnologías están condicionando el modelo de prestación de servicios y el propio modelo organizativo de las instituciones públicas.

La forma en la que la ciudadanía interactúa con la administración ha cambiado de manera exponencial y sigue cambiando. Es por ello que las administraciones vemos cada vez más importante la necesidad de adaptar no sólo la atención digital y telefónica a las nuevas exigencias y a la propia evolución tecnológica, sino también los espacios físicos a las diversas necesidades de la ciudadanía: accesibilidad, confidencialidad, espacios digitales, etc.,

En consecuencia, la forma de trabajar de los/as empleados/as públicos/as también está cambiando. Ésta se sustenta cada vez más en espacios digitales y a su vez debe adaptarse a los nuevos perfiles de usuarios, lo que también afecta al diseño y uso que hacen los empleados públicos de los espacios.

La Diputación Foral de Bizkaia no es ajena a esta evolución y fruto de la misma se ha ido definiendo la cartera actual de servicios, intervenciones a la ciudadanía e inmuebles a través de los que operan tanto la propia Diputación como las entidades que componen el Sector Público Foral.

La Diputación Foral de Bizkaia siempre ha tenido entre sus objetivos ser una institución moderna y eficiente, para ofrecer servicios públicos de calidad y accesibles a toda la ciudadanía, sin dejar a nadie atrás y optimizando los recursos disponibles.

En este marco de eficiencia y accesibilidad, el uso de la cartera de inmuebles resulta un ámbito de trabajo fundamental a contemplar.

2. ANTECEDENTES

Por ello, en 2016 ya se contempló la necesidad de disponer de un estudio que reflejara cuál era el diagnóstico de los inmuebles de la Diputación Foral de Bizkaia y, en base a los resultados, definir una propuesta de actuación. Como resultado del trabajo realizado, en 2018 se obtuvo el primer Plan de Sedes de la Diputación Foral.

En el marco de dicho Plan, la Diputación ya ha llevado a cabo acciones como la puesta en marcha de la Central de Contratación Foral, el despliegue en el territorio del modelo de oficina comarcal de atención integrada, el impulso a la sede electrónica, las importantes mejoras que se han ido obteniendo en el mantenimiento de edificios, la integración de sistemas de información, etc.

Pero la pandemia que hemos sufrido ha venido a alterar muchas cosas y han surgido necesidades renovadas.

Este nuevo contexto está obligando a las Administraciones Públicas a adaptarse a esta nueva realidad y necesidades actuales; necesidades tanto de la ciudadanía como de las personas trabajadoras públicas que son muy distintas a las de 2018.

Y por ello, surge la necesidad de:

- adaptar el modelo organizativo de la DFB a las nuevas necesidades de la ciudadanía en base a los criterios de excelencia, calidad, accesibilidad y eficiencia en la prestación de servicios desde una perspectiva omnicanal, y
- definir un modelo de gestión eficiente de los recursos e infraestructuras necesarias para ello, que permita alinear ese modelo organizativo con la prestación óptima de los servicios.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: F7C3-S8KO-VP0S-59JN
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

Con ese objetivo, la Diputación Foral de Bizkaia, en su plan de mandato BIZKAIA DENONTZAT, se ha comprometido a actualizar el Plan de Sedes de la Diputación, para adaptar las sedes forales a los nuevos modos de trabajo y las nuevas formas de relación con la ciudadanía. Todo ello para ganar en eficiencia, accesibilidad y sostenibilidad y ahorrar en gasto corriente, garantizando siempre unas condiciones de trabajo óptimas para todas y todos los trabajadores forales y la máxima satisfacción de la ciudadanía cuando acuda a dependencias de la Diputación Foral de Bizkaia.

Actualmente los diferentes servicios y unidades de la institución se ubican en diversos inmuebles. Éstos se han ido adaptando a las funciones encomendadas a las distintas unidades, lo que determina usos y necesidades vinculados al desempeño de los objetivos que les son asignados.

En gran parte, estos inmuebles están destinados al uso administrativo, en muchas ocasiones con acceso intensivo de público, resultando de ello una gran exigencia de mantenimiento y constante renovación de sus elementos con la finalidad de garantizar un uso adecuado y confortable a todos los usuarios de las instalaciones, tanto ciudadanos y ciudadanas como personas trabajadoras de la Diputación Foral de Bizkaia.

Adicionalmente, se cuenta con otros inmuebles con usos diferentes al administrativo, tales como archivos, depósitos, almacenes y garajes, servicios de reprografía, imprenta…

La gran diversidad de espacios de que se dispone, su variada tipología y su diferente grado de antigüedad implican un análisis constante de las necesidades, orientado a la satisfacción de las necesidades espaciales que vayan surgiendo, el adecuado mantenimiento y conservación de los inmuebles y sus instalaciones y la modernización de los espacios incorporando las más innovadoras tecnologías en aspectos tan importantes como la seguridad, la sostenibilidad, el confort y el uso eficiente de los espacios, entre otros.

En el escenario descrito, parece lógico pensar que uno de los objetivos a establecer en un futuro cercano sea la mejora de la adecuación de los inmuebles a las necesidades espaciales y funcionales de la Diputación Foral de Bizkaia, así como la modernización de las instalaciones.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: F7C3-S8KO-VP0S-59JN
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

Para la consecución dicho objetivo resulta fundamental reforzar la planificación en cuanto a ocupación de inmuebles de la Diputación. En definitiva, contar con un nuevo Plan de Sedes que contemple los siguientes aspectos fundamentales:

- grado calidad y satisfacción de la atención ciudadana y servicios prestados.
- la eficiencia de los servicios prestados en cada sede.
- las necesidades de accesibilidad de la ciudadanía.
- las necesidades de personas empleadas públicas.
- las necesidades derivadas de las pautas operativas diseñadas por los diferentes departamentos y entidades forales en su actuación.
- las necesidades de ubicación de los recursos humanos.
- el estado de conservación de los inmuebles.
- las disponibilidades presupuestarias.

El análisis de estos elementos esenciales determinará la priorización de las posibles inversiones futuras (nuevas construcciones, rehabilitaciones, arrendamientos, etc.), incluyendo sus costes estimados y una programación temporal concreta.

3. OBJETO DEL CONTRATO

3.1. OBJETIVO GENERAL

El objeto del contrato es dotar de asistencia técnica y consultoría a la Diputación Foral de Bizkaia para la actualización de su Plan de Sedes, el cual deberá recoger un diagnóstico integral del estado y uso de las sedes de la Diputación Foral de Bizkaia y entidades públicas forales e identificar las principales oportunidades de mejora que garanticen su accesibilidad, calidad y eficiencia, incorporando al mismo tiempo la perspectiva a futuro de la atención ciudadana omnicanal e intervención a personas a través de los diversos servicios que presta la Diputación desde distintas ubicaciones y canales.

Se actualizarán los documentos de los años 2016 y 2018 mencionados de una forma integral, de cara a obtener un análisis de alternativas que permitan optimizar el uso y utilización de los bienes inmuebles en los que opera la entidad foral, para avanzar hacia una gestión inmobiliaria más

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: F7C3-S8KO-VP0S-59JN
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

eficiente, garantizando siempre la calidad de los servicios prestados, así como, las condiciones de trabajo óptimas para todas y todos los trabajadores forales y las personas usuarias de los servicios.

Para ello se partirá de una primera actualización del portfolio de bienes inmuebles de la Diputación Foral de Bizkaia y entidades públicas forales que tengan la consideración de sede, y de la cartera de servicios de atención ciudadana y/o intervenciones que se prestan en cada uno de ellos detallando canal por el que se presta, personas que lo prestan, características del público objetivo, nivel de satisfacción de la atención prestada por parte de la ciudadanía, etc.

Esta primera actualización será completada con el trabajo a realizar por la empresa adjudicataria desde una perspectiva cuantitativa y cualitativa.

A efectos de este proyecto, se entenderá por sede todo aquel inmueble en el que los distintos Departamentos de la Diputación Foral de Bizkaia tengan ubicados sus servicios, así como los inmuebles donde las Entidades del sector público foral de Bizkaia tengan radicada su sede social en Bilbao.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- REALIZAR Y ACTUALIZAR el diagnóstico integral del estado y uso del portafolio de los bienes inmuebles de la Diputación Foral de Bizkaia y entidades públicas forales que tengan la consideración de sede, desde las siguientes perspectivas:
    - calidad y satisfacción de la atención ciudadana y servicios prestados,
    - eficiencia en los servicios prestados en cada sede.
    - necesidades de accesibilidad de la ciudadanía.
    - distribución organizativa de las sedes.
    - base de coste asociado a este portafolio con centrado en garantizar la calidad del servicio.
    - el estado de conservación de los inmuebles.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: F7C3-S8KO-VP0S-59JN
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

- derivadas del diagnóstico, IDENTIFICAR posibles alternativas de mejora desde la perspectiva funcional y organizativa, la eficiencia, accesibilidad y coste que se puedan poner en marcha en la presente legislatura. Asimismo, las alternativas propuestas deberán tener en cuenta tendencias de futuro en materia de atención ciudadana omnicanal y gestión de personas, el cambio demográfico y su impacto en los servicios públicos, y ser coherentes con la estrategia de legislatura de DFB y de los distintos departamentos.

- DEFINIR un plan de acción y posible hoja de ruta para su implementación para cada alternativa propuesta de cara a adaptar el portafolio de inmuebles de la Diputación y entidades forales a los nuevos requerimientos estratégicos, con la aproximación inicial a su viabilidad e implementación (teniendo en cuenta gestión de personas en el ámbito público, posibles gestiones urbanísticas necesarias, el impacto económico en el entorno de cada una de las propuestas, el impacto interno de gestión de la oportunidad, necesidades y consecuencias). Asimismo, las oportunidades propuestas deberán tener en cuenta tendencias de futuro en materia de atención ciudadana omnicanal y gestión de personas e incorporar la perspectiva de género.

4. ALCANCE DEL PROYECTO Y RESULTADOS

Los trabajos a realizar consisten en:

4.1 Actualización del diagnóstico de situación del uso de las sedes de la Diputación Foral de Bizkaia y entidades del sector público foral desde una perspectiva de atención ciudadana omnicanal y cambio demográfico, teniendo en cuenta los compromisos del plan de mandato Bizkaia Denontzat y las tendencias de futuro y mejores prácticas internacionales en atención ciudadana omnicanal y gestión del capital humano.

Requerirá de una actualización del análisis individualizado de cada una de las sedes, así como el análisis de conjunto que sirva como punto de partida para la identificación de necesidades y alternativas hacia una prestación de servicios optima, con mayor accesibilidad, calidad, **eficiencia organizativa y eficiencia de costes** en el uso de los espacios en cada una de las sedes.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: F7C3-S8KO-VP0S-59JN
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

Entre otras, se deberá dar respuesta a las siguientes cuestiones, siempre a fin de cumplir con el objeto del contrato:

- **Actualización y análisis integral del estado y uso de los inmuebles de la Diputación Foral de Bizkaia y entidades del sector público foral que tengan la consideración de sede.** En concreto se actualizarán y analizarán los siguientes datos asociados a cada sede:

    - **Características generales de cada inmueble a actualizar y analizar**: departamentos o entidad foral que lo ocupa; Tipo de inmueble (lonja, garaje, oficina, pabellón, etc); Año de construcción; Año de última reforma (si la hubiera); Régimen (arrendamiento o propiedad); Estado de conservación; Cumplimiento de normativa accesibilidad; Fecha última tasación; Tasación Superficie Total (€/m^2 útiles); Nº de plantas que ocupa; Superficie por planta; Superficie útil; Inversiones realizada en los 3 últimos años (€); Nº de parcelas de garaje; Nº de empleados, etc.

      Asimismo, se actualizarán y analizarán los datos de zonas comunes y salas de cada sede (nº de salas y superficie en metros cuadrados): almacén de material de oficina; salas de seguridad; sala de café/ comedor; salas de espera; sala de material de limpieza; salas polivalentes; zona atención público general; zona atención público-específica; salas mantenimiento; vestuarios; etc.

      Para el caso sedes arrendadas se deberán actualizar y analizar los siguientes datos para cada sede: Propietario; Existencia de opción de compra; Fecha inicio del contrato; Fecha fin del contrato; Importe alquiler sin IVA y con IVA; Cláusulas tipo del contrato; posibles penalidades; otros.

      Para el caso garajes se deberán actualizar y analizar los siguientes datos para cada sede: Departamento o Entidad al que pertenece; Tipo inmueble; Año de construcción; Año de última reforma (si la hubiera); En propiedad o no; Tasación; Fecha de la última tasación; Nº parcelas; Propietario; Fecha inicio del contrato; Fecha fin del contrato; Importe alquiler sin IVA; Importe alquiler con IVA; Cláusulas tipo del contrato; otros.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: F7C3-S8KO-VP0S-59JN
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

- **Actualización y análisis de la distribución organizativa** en cada una de las sedes: relación de puestos de trabajo, nº de puestos por planta, tipología de funciones y requisitos en relación con los mismos, necesidad de espacios comunes (salas de reuniones, archivos…), nº de personas teletrabajando, nº de personal propio con dedicación temporal de hasta un 50% de la jornada dedicado a trabajos exteriores (fuera de las oficinas generales); otros.

- **Actualización y análisis de los costes operativos de servicios asociados al uso de cada inmueble:** alquiler, reparación y conservación (gasto anual indicar últimos 3 ejercicios); Agua; Gas y calefacción; Electricidad; Limpieza; Seguridad y vigilancia; Gastos de comunidad; impuestos y tasas; Amortización edificio….

- **Análisis de la distribución y uso del inmueble:** total espacio de trabajo para los empleados (total espacio teórico de trabajo, calculado en función de los requisitos/situación actual de espacio utilizado por cada empleado); Total espacio dedicado a zonas y salas (total espacio para zonas/salas, calculado como suma del total espacio dedicado a esta función); Total espacio inmueble (edificable); Total espacio inmueble (útil); otros.

- **Análisis de las Interrelaciones departamentales.**

- **Análisis de coherencia** con la estrategia de legislatura de DFB y de los distintos Departamentos.

- **Conclusiones obtenidas a través del análisis cuantitativo y cualitativo a realizar.**

Tal y como se ha indicado en el punto 3.1. OBJETIVO GENERAL, para la realización de este análisis la DFB pondrá a disposición de la empresa adjudicataria todos los trabajos realizados en el marco del primer Plan de Sedes en 2016, con las actualizaciones disponibles. La empresa adjudicataria deberá completar dichos documentos desde una perspectiva cualitativa y cuantitativa (en este último caso si la empresa adjudicataria identifica algún dato importante que no esté ya recogido) y realizar su correspondiente análisis.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: F7C3-S8KO-VP0S-59JN
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

- Análisis de servicios de atención ciudadana e intervenciones a personas prestadas en cada sede: forma en la que se presta el servicio (canal, tipo de recursos humanos...); grado de interacción con la ciudadanía (características del público objetivo, importancia de la ubicación física, importancia de espacios diáfanos, calidad en la prestación del servicio, tendencias de futuro en la prestación de dichos servicios, satisfacción y expectativas ciudadanas sobre los mismos, necesidades de accesibilidad de la ciudadanía...).

  La empresa adjudicataria deberá valerse entre otros de un informe de satisfacción de la atención ciudadana, incluyendo expectativas y preferencias del servicio, que le será facilitado por la Diputación Foral de BIzkaia.

4.2 Elaboración de un informe que recoja posibles alternativas de mejora (mínimo 5 alternativas) desde la perspectiva funcional y organizativa, eficiencia, accesibilidad y coste para la presente legislatura, incluyendo escenarios a 10 y 15 años si fuera necesario.

La empresa proveedora deberá identificar posibles alternativas de mejora desde la perspectiva funcional y organizativa, eficiencia, accesibilidad y coste que se podrían acometer por parte de la DFB en la presente legislatura. Estos proyectos de mejora se deberán concebir como recomendaciones de distinta índole: calidad y centralización de servicios, cambios de ubicación, transformación de espacios actuales, adquisición de nuevos inmuebles, venta de elementos revalorizados, modificaciones contractuales de alquiler, etc.

Las alternativas propuestas deberán tener en cuenta tendencias de futuro en materia de atención ciudadana omnicanal y gestión de personas, el cambio demográfico y su impacto en los servicios públicos, y ser coherentes con la estrategia de legislatura de DFB y de los distintos Departamentos.

Asimismo, la propuesta de alternativas deberá tener en cuenta un trabajo que va a realizar la a Diputación sobre mejores prácticas y tendencias de futuro en atención ciudadana omnicanal y nuevas formas de trabajo desde el punto de vista de la digitalización. La Diputación pondrá dicho estudio a disposición de la empresa proveedora.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: F7C3-S8KO-VP0S-59JN
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

4.3. Definir un plan de acción en el marco de la legislatura para la implementación de cada una de las alternativas propuestas junto a su correspondiente hoja de ruta.

Cada proyecto propuesto podrá requerir distintas alternativas de gestión inmobiliaria para su implementación. En cualquier caso, queda fuera del alcance del presente contrato el business case detallado de cada uno de los proyectos, así como la ejecución de las operaciones inmobiliarias que en su caso pudiera requerir

Cada proyecto deberá tener asociado un análisis de viabilidad y de impacto económico que cuente con elementos de análisis financieros y no financieros:

- Análisis conceptual del impacto financiero en la organización, incluyendo los principales costes y ahorros directos e indirectos.
- Análisis conceptual del impacto no financiero en la organización, desde el punto de vista organizativo, eficiencia en los procesos, calidad del servicio, riesgo normativo, otros.
- Análisis del impacto económico de cada una de las alternativas en el entorno comercial, hostelero, etc.

5. ENTREGABLES

La ejecución del proyecto llevará como mínimo los siguientes entregables, que deberán recoger los contenidos especificados en el apartado de "Alcance del proyecto y Resultados" del presente pliego:

1. Actualización del diagnóstico integral de situación del estado y uso de las sedes de la Diputación Foral de Bizkaia y entidades del sector público foral desde una perspectiva de atención ciudadana omnicanal y cambio demográfico teniendo en cuenta los compromisos del plan de mandato Bizkaia Denontzat y las tendencias de futuro y otras prácticas de referencia internacionales en materia de atención ciudadana omnicanal y gestión del capital humano.
2. Informe de satisfacción de la atención ciudadana de los servicios forales incluyendo expectativas y preferencias del servicio.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: F7C3-S8KO-VP0S-59JN
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

3. Informe que recoja posibles alternativas de mejora (mínimo 5 alternativas) desde la perspectiva funcional y organizativa, eficiencia, accesibilidad y coste para la presente legislatura, incluyendo escenarios a 10 y 15 años si fuera necesario.
4. Plan de acción en el marco de la legislatura para la implementación de cada una de las alternativas propuestas junto a una hoja de ruta.
5. Resumen ejecutivo de las conclusiones del proyecto.

6. PERSPECTIVA DE GÉNERO

De conformidad con lo dispuesto en la Norma Foral 4/2018, de 20 de junio, para la igualdad de Mujeres y Hombres, la adjudicataria deberá presentar en la justificación final de la realización de la prestación objeto del contrato una memoria sobre el impacto de género de la contratación, con los indicadores y datos desagregados por sexo de las personas usuarias o beneficiarias, o del personal prestador del servicio, que posibiliten evaluar la eficacia de las medidas de igualdad aplicadas.

7. CLAUSULAS DE LA LEY DE PROTECCION DE DATOS

La adjudicataria deberá conocer y cumplir la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal de la Diputación Foral de Bizkaia.

En lo atinente a la protección de datos, se estará a lo dispuesto en el Anexo del presente pliego de prescripciones técnicas.

8. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

El personal de la empresa adjudicataria, al objeto de realizar los trabajos previstos en el presente contrato deberá acceder a las diferentes dependencias forales que tengan la consideración de sede.

En lo relativo a la prevención de riesgos laborales se estará a lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares del presente contrato.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: F7C3-S8KO-VP0S-59JN
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

ANEXO

LISTADO DE EDIFICIOS E INMUEBLES PARA LA ACTUALIZACION DEL PLAN DE LAS SEDES DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA INCLUYENDO LA PERSPECTIVA DE ATENCION CIUDADANA OMNICANAL Y CAMBIO DEMOGRAFICO, CON IDENTIFICACION DE ALTERNATIVAS Y ESCENARIOS POSIBLES

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: F7C3-S8KO-VP0S-59JN
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

LISTADO DE EDIFICIOS E INMUEBLES

ACTUALIZACION DEL PLAN DE LAS SEDES DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA INCLUYENDO LA PERSPECTIVA DE ATENCION CIUDADANA OMNICANAL Y CAMBIO DEMOGRAFICO, CON IDENTIFICACION DE ALTERNATIVAS Y ESCENARIOS POSIBLES

	Consolidables
	No Consolidable
	Datos a actualizar directamente con las sociedades

Edificio	Dirección (calle, nº, CP)	Ciudad	Departamentos o EEFF que lo ocupan	Tipo de inmueble (lonja, garaje, oficina, pabellón, etc)	Año de construcción	Régimen	Superficie total construida
Edificio Delclaux	Alameda Rekalde 30, e Iparragirre, 21 48009	Bilbao	Euskera y Cultura Transportes, Movilidad y Turismo APRI Bizkaikoa Sostenibilidad y Medio Natural	Oficina y garajes	1933	En propiedad	11.901
Ugasko	Ugaskobidea, 3bis, 2.a y 5 bis, 1.a - 48014	Bilbao	Acción social IFAS	Oficina y garajes	1979	En propiedad	6.182
Alameda Rekalde 18	Alameda Rekalde 18, 2º, 3º, 4º, 5º Y 6ª planta, 48009	Bilbao	GAIKUNTZA (Antiguo Instituto Tutelar, 3º planta) Infraestructuras y Desarrollo Territorial Empleo, Inclusión Social e Igualdad APRI	Oficinas y garajes	1982	En propiedad (2º y 5º y garajes sótanos -3 y -4) y arrendamiento 3º, 4º y 6º	#N/D 2.208
Islas Canarias 21	Islas Canarias 21, 48015	Bilbao	Azpiegiturak (2º y 3º planta) Zugaztel	Oficinas		En propiedad	657
Lehendakari Aguirre 9	Lehendakari Aguirre 9, 2º y 4º planta 48014	Bilbao	Sostenibilidad y Medio Natural	Oficina y garajes	1967	Arrendamiento	1.797
Lersundi 14	Lersundi 14, bajo - 48009	Bilbao	Acción social	Local	1965	Arrendamiento	1.422
Imprenta Foral	Padre Larramendi nº1 y nº3, 48012,	Bilbao	APRI	Pabellón industrial	1975	En propiedad	1.801
Avenida Madariaga 1	Avda Madariaga 1, planta 1º, 48014	Bilbao	Sostenibilidad y Medio Natural	Almacén	1975	Arrendamiento	129
Hurtado Amezaga	Hurtado Amézaga 6, 48008	Bilbao	JJGG Y APRI (AYALA)	Oficinas	1996	En propiedad	7.320
Islas Canarias 19	Islas Canarias, 19-1 - 48015	Bilbao	Interbiak, Bizkaiko Hegoaldeko Akzesibilitatea	Oficinas		Arrendamiento	1.230
Edificio Cámara	Alameda Rekalde 50, 48008	Bilbao	APRI; Infraestructuras y Desarrollo Territorial	Oficinas y garajes	1982	Arrendamiento	1628
Delegación Comercial LAE	CL/Diputación 004, 48009	Bilbao	Delegación Comercial LAE	Oficina y garajes	1968	En propiedad	1.061
Uribitarte 15	Paseo de Uribitarte 15 - 48009	Bilbao	Acción social	Local, oficina y parc	1973	Arrendamiento	2.946
Mazarredo 63	Mazarredo 63, PB, 3º y 4ª, 48009	Bilbao	Empleo, Inclusión Social e Igualdad	Oficinas	1910	En propiedad	825
Parque movil Iparragirre	Iparragirre 46, 48011	Bilbao	APRI; Hacienda y Finanzas (patrimonial)	Oficinas+Lonjas	1932	En propiedad. Parque Móvil en planta baja y parte de 1ª y el resto del edificio es residencial, de	3.043
Gran Vía 44	Gran Vía 44, 48009	Bilbao	Garbiker A.B, S.A.	Oficinas	1927	En propiedad	411
Edificio Sota Albia	Ibañez de Bilbao 20, 48009	Bilbao	Infraestructuras y Desarrollo Territorial	Oficinas	1916	En propiedad	3.628
Obispo Orueta	Obispo Orueta 6, 48009	Bilbao	Promoción Económica	Oficinas	1916	En propiedad	2.672
Lersundi 9	Lersundi 9, 7ª planta, 48009	Bilbao	Infraestructuras y Desarrollo Territorial	Oficinas y garajes	1979	En propiedad	522
Palacio Foral	Gran Via Nº 25, 48009	Bilbao	APRI	Oficinas	1900	En propiedad	9.218.57
Lantik	Sabino Arana 44, 48013	Bilbao	Lantik	Oficina y garajes	1995	En propiedad	10.430
Euskararen Etxea	Agoitz plaza 1, 48015	Bilbao	Azkue Fundazioa	Edificio	2001	En propiedad. Hay una concesión demanial a favor de Azkue	849
Edificio Sabino Arana	Avda. Sabino Arana, 8 - 48013	Bilbao	BEAZ, S.A.U. Seed Capital Bizkaia (5º planta)	Oficinas	1960	En propiedad	2.986
Edificio Hacienda	Capuchinos de Basurto, 2-4, 48013	Bilbao	Hacienda y Finanzas	Oficina y garajes	1991	En propiedad	23.751
BOS (Palacio Euskalduna)	Abandoibarra etorbidea, 4, 48011	Bilbao	Fundación Juan Crisostomo de Arriaga-Orquesta Sinfónica de Bilbao	Oficinas y salas de	1999	Arrendamiento	1.335
Biblioteca Foral	Diputación 7, 48008	Bilbao	Euskera y Cultura APRI	Oficina y garajes	1929	En propiedad	6.021
Archivo Foral	María Díaz de Haro 11, 48013	Bilbao	Euskera y Cultura Bizkaikoa	Oficinas	1965	En propiedad	7.120
Edificio Gran Vía 2	Gran Vía 2, 48001	Bilbao	APRI	Oficinas	1973	Arrendamiento	289,8
Oficinas Pozas 5	Licenciado Pozas 5-7, 48008	Bilbao	APRI	Local	1920	Arrendamiento	554,6
Edificio Ledesma	CL/ Ledesma 10 Bis, 7º, 8º y garaje	Bilbao	Empleo, Inclusión Social e Igualdad	Oficina y garaje	1976	Propiedad: locales nº 1, 4 y 5 de planta 7ª y planta 8ª completa y una	482
Edificio Echevarria	Alda. Urquijo, 4-2º, 3º y parte de 4ª	Bilbao	Empleo, Inclusión Social e Igualdad	Oficinas	1959	Arrendamiento	1715
Oficinas Plaza Sagrado Corazón 5	Plaza sagrado corazón 5, 7º Planta, 48011	Bilbao	Crowfunding Bizkaia Seed Capital Bizkaia Mikro	Oficinas			

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: F7C3-S8KO-VP0S-59JN
Egiazpen hau hemen egin da / Esta verificación se ha realizado en: sedeelectronica.bizkaia.eus

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: F7C3-S8KO-VP0S-59JN
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

ERANSKINA: "DATU PERTSONALEN TRATAMENDUA" (BTA)	ANEXO: "TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES" (PPT)
DATUAK BABESTEKO ERREGELAMENDU OROKORRA (DBEO) ETA 3/2018 LEGE ORGANIKOA, ABENDUAREN 5EKOA, DATUEN BABESARI ETA ESKUBIDE DIGITALEN BERMEARI BURUZKOA (DBEDBLO)	REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS (RGPD) Y LEY ORGÁNICA 3/2018, DE 5 DE DICIEMBRE, DE PROTECCIÓN DE DATOS Y GARANTÍA DE DERECHOS DIGITALES (LOPDGDD)
AHOLKULARITZA JURIDIKO, INFORMAZIOAREN SEGURTASUN ETA DATUEN BABESERAKO ATALA.	SECCIÓN DE ASESORAMIENTO JURÍDICO, SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS.
2019-04-16	16-04-2019

*JARRAIBIDEAK:

Eranskin hau kontratua sustatu duen zerbitzu bakoitzak bete beharko du, aldatu egingo da kontratuaren xedearen arabera, eta kontratu bakoitzaren Baldintza Teknikoen Agirian (BTA) sartu beharko da.
Letra gorrietan adierazitakoa (jarraibidea, adibideak eta abar) ezabatu eta/edo informazio espezifikoarengatik aldatu beharko da.

*INSTRUCCIONES:

Este Anexo deberá rellenarlo cada Servicio promotor del contrato, variará en función del objeto del contrato, y se incluirá en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) de cada contrato.

Lo marcado en letras rojas (Instrucciones, ejemplos, etc.), se deberá eliminar y/o sustituir por la información específica.

“Datu pertsonalen tratamendua”

Atxikitako langileak edo pertsona kontratistaren esparru organiko edo funtzionaleko langilea (tratamenduaren eragilea), Agirian ezarritako zerbitzuak emateko, datu pertsonalak tratatu ditzake. Datu pertsonalak atxikitako langile honek bakarrik tratatu ahalko ditu eta kontrataturiko irismena gauzatzeko xede bakarrarekin.

“Tratamiento de datos personales”

El personal adscrito o perteneciente al ámbito orgánico o funcional de la *persona contratista* (*persona encargada del tratamiento)*, para proporcionar los servicios establecidos en el Pliego, puede tratar datos personales. Los datos personales se tratarán únicamente por este personal adscrito y con el único fin de efectuar el alcance contratado.

BFA-REN KONTRATUETAKO DATUEN BABESARI BURUZKO INFORMAZIOA *2016/679 ERREGELAMENDUA (EB) ETA DATUEN BABESARI ETA ESKUBIDE DIGITALEN BERMEARI BURUZKO 3/2018 DBLO* *INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS EN CONTRATOS DE DFB* *REGLAMENTO (UE) 2016/679 DE PROTECCIÓN DE DATOS y LOPD Y GARANTÍA DE DERECHOS DIGITALES 3/2018*	
Tratamenduaren arduraduna eta harremanetarako	**Responsable del tratamiento y contacto**
Zerbitzu Korporatiboen Zuzendaritza Nagusia Hurtado de Amézaga, 6, Bilbo.	Dirección General de Servicios Corporativos Calle Hurtado de Amézaga, 6, Bilbao.
Tratamenduaren eragilea	**Persona encargada del tratamiento**
Pertsona kontratista izango da.	Se corresponderá con la *persona contratista*.
Datuen babeserako delegatua	**Persona delegada de Protección de Datos**
Aholkularitza Juridiko, Informazioaren Segurtasun eta Datuen Babeserako Atala Kale nagusia, 2, 6º – 48001 Bilbo	Jefatura de la Sección de Asesoramiento Jurídico, Seguridad de la Información y Protección de Datos Gran Vía, 2, 6º – 48001 Bilbao
Pertsona interesdunaren eskubideak	**Derechos de la persona interesada**
Interesatuak/eraginpekoak bere datuak eskuratzeko, zuzentzeko eta ezabatzeko eskubidea du, baita horiek tratatzeko mugak jartzeko edo	La persona interesada podrá acceder a sus datos, solicitar su rectificación, su supresión o la limitación de su tratamiento, y oponerse a este presentando un

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: F7C3-S8KO-VP0S-59JN
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

horren aurka agertzeko ere, eta horretarako, Aholkularitza Juridiko, Informazioaren Segurtasun eta Datuen Babeserako Atalari zuzendutako idatzia aurkeztu beharko du hemen: • BFAren egoitza elektronikoa: https://www.ebizkaia.eus • Bizkaiko Foru Aldundiaren erregistro nagusia (Laguntza, Herritarren erregistro eta arreta bulegoa: Diputazio kalea, 7 – 48008 Bilbo) • Bizkaiko Foru Aldundiaren Herritarrentzako Arretarako Eskualde Bulegoak • Bizkaiko Foru Aldundiko sailen erregistro orokorrak • 39/2015 Legean aurreikusitako lekuetan Interesatuak era berean eskubidea du dagokion Kontrol Agintaritzan (Datuak Babesteko Euskal Bulegoan) erreklamazioak egiteko.	escrito dirigido a la Sección de Asesoramiento Jurídico, Seguridad de la Información y Protección de Datos en: • Sede electrónica de la DFB: https://www.ebizkaia.eus • Registro Central de la Diputación Foral de Bizkaia (Oficina de Registro y Atención Ciudadana Laguntza: C/ Diputación, 7- 48008 Bilbao) • Oficinas Comarcales de Atención Ciudadana de la Diputación Foral de Bizkaia • Registros Generales Departamentales de la Diputación Foral de Bizkaia • Lugares previstos en la Ley 39/2015 La persona interesada dispone igualmente del derecho a reclamar ante la autoridad de control pertinente (Agencia Vasca de Protección de Datos).
Tratamenduaren helburua	**Finalidad del tratamiento**
Kontratu honetan koordinatu beharreko laneko segurtasuna eta osasuna duten langileen datuak kudeatzea.	Gestionar los datos de las personas trabajadoras cuya seguridad y salud laboral se haya de coordinar en el presente contrato.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: F7C3-S8KO-VP0S-59JN
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

Datuen tratamenduaren jarduerak		Actividades del tratamiento de datos	
Datu pertsonalen tratamenduak honako hauek barne hartuko ditu:		El tratamiento de los datos personales comprenderá:	
Datuak atzematea	X	Captura de datos	X
Datuak grabatzea	X	Grabación de datos	X
Datuak egituratzea	X	Estructuración de datos	X
Datuak aldatzea		Modificación de datos	
Interesdunekin harremanetan jartzea	X	Puesta en contacto con personas interesadas	X
Datuak biltegiratzea	X	Almacenamiento de datos	X
Datuak ateratzea (berreskuratzea)	X	Extracción de datos (recuperación)	X
Datuak kontsultatzea	X	Consulta de datos	X
Datuak lagatzea / zabaltzea		Cesión / difusión de datos	
Datuak interkonektatzea (gurutzatzea)	X	Interconexión (cruce) de datos	X
Datuak erkatzea (egiaztatzea)	X	Cotejo (comprobación) de datos	X
Datuak suntsitzea		Destrucción de datos	
Tratamenduaren eragilearen informazio-sistemetan datuak kontserbatzea	X	Conservación de datos en sistemas de información del encargado de tratamiento	X
Datuen aldi baterako kopiak egitea	X	Copias temporales de datos	X
Datuen segurtasun-kopiak egitea, datuen berreskuratzea	X	Copias de seguridad de los datos, recuperación de datos	X
Beste batzuk (*zehaztu*)		Otros (especificar)	

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: F7C3-S8KO-VP0S-59JN
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

Tratamenduaren zilegitasuna	Legitimación del tratamiento
1. DBEOren 28. art. 2. 9/2017 Legea, azaroaren 8koa, sektore publikoaren kontratuei buruzkoa. 3. Pertsona kontratistarekin formalizatu beharreko kontratua.	1. Art 28 RGPD 2. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. 3. Contrato a formalizar con la persona contratista.

Datu pertsonalen kategoriak / **Categorías de datos personales**

IDENTIFIKAZIO-DATUAK:	
NAN / IFZ / Identifikazio-agiri Ofiziala	X
Izen-abizenak	X
Posta-helbidea	X
Telefonoa	X
Sinadura	X
Nazionalitatea	
Jaioteguna	
Jaioterria	
Adina	
Egoera zibila	
Helbide elektronikoa	X
Sexua	
Gizarte Segurantzako zenbakia	
Irudia (argazkiak edo bideoak)	
Soinuak (audio-grabaketak)	

DATOS IDENTIFICATIVOS:	
D.N.I. /N.I.F. / Documento de Identificación Oficial	X
Nombre y Apellidos	X
Dirección postal	X
Teléfono	X
Firma	X
Nacionalidad	
Fecha Nacimiento	
Lugar de nacimiento	
Edad	
Estado Civil	
Correo electrónico	X
Sexo	
Nº de la Seguridad Social	
Imagen (Fotografías o videos)	
Sonidos (Grabaciones de audio)	

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: F7C3-S8KO-VP0S-59JN
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

Sare sozialak (Twitter, Facebook, Instragram profilak, besteak beste)	
Seme-alaba kopurua	
Ezaugarri pertsonalak (altuera, pisua, taila, besteak beste)	
Beste batzuk (*zehaztu*)	
BESTE DATU MOTA BATZUK	
Prestakuntza-datuak (titulu akademikoak, diplomak, besteak beste)	
Lanbide-esperientzia -edo -historia	
Lanbidea	
Lanpostua edo lanbide-kategoria	X
Lizentziak edo baimenak	
Elkarte, klub edo bestelakoetan kide izatea	
Jabetza edo ondasunak	
Ekonomikoak, finantzarioak edo aseguruenak (banku-datuak, kontu korrontea, txartel-zenbakia, zergei, soldatei, subsidioei buruzko datuak, besteak beste) BAKARRIK SOLDATAK	X
Informazio komertzialerako datuak (jarduerak, negozioak, besteak beste)	
Transakzioei buruzko datuak (interesdunak eskainitako ondasun edo zerbitzuak, interesdunak jasotako ondasun edo zerbitzuak, besteak beste)	
Administrazioko arau-hausteei buruzko datuak	
Zigor arau-hausteei buruzko datuak	
Beste batzuk (*zehaztu*)	

Redes Sociales (Perfil Twitter, Facebook, Instagram, entre otros)	
Número de hijos o hijas	
Características personales (Altura, peso, talla, entre otros)	
Otros (*especificar*)	
OTRO TIPO DE DATOS	
Datos de formación (Títulos, Académicos, diplomas, entre otros)	
Experiencia o Historial profesional	
Profesión	
Puesto de trabajo o categoría profesional	X
Licencias, permisos o autorizaciones	
Pertenencia a Asociaciones, Clubes, entre otros	
Propiedad o posesiones	
Económicos, Financieros y de Seguros (Datos Bancarios, Cuenta Corriente, Número de Tarjeta, Datos sobre Tributos, Sueldos, Subsidios, entre otros) ÚNICAMENTE SUELDOS	X
Datos de información comercial (Actividades, Negocios, entre otros)	
Datos de transacciones (Bienes o servicios ofertados por la persona interesada, bienes o servicios recibidos por la persona interesada, entre otros)	
Datos sobre infracciones administrativas	
Datos sobre infracciones penales	
Otros (*especificar*)	

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: F7C3-S8KO-VP0S-59JN
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

DATUEN KATEGORIA BEREZIAK (DBEOren 9. art)	
Etnia- edo arraza-jatorria	
Iritzi politikoak	
Sinesmen erlijioso edo filosofikoak	
Sindikatu-afiliazioa	
Datu genetikoak	
Pertsona fisiko bat adiera bakarrean identifikatzera bideratutako datu biometrikoak	
Osasunari buruzko datuak	
Sexu-bizitzari edo sexu-joerei buruzko datuak	

CATEGORÍAS ESPECIALES DE DATOS (art. 9 RGPD)	
Origen étnico o racial	
Opiniones políticas	
Convicciones religiosas o filosóficas	
Afiliación sindical	
Datos genéticos	
Datos biométricos dirigidos a identificar de manera unívoca a una persona física	
Datos relativos a la salud	
Datos relativos a la vida sexual o las orientación sexuales	

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: F7C3-S8KO-VP0S-59JN
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

Pertsona interesdunen kategorien deskribapena		Descripción de las categorías de personas interesadas	
Herritarrak		Ciudadanía	
Adingabeak *(14 urte, DBEDBLOren 7. art)*		Menores *(14 años, art 7 LOPDGDD)*	
65 urtetik gorako pertsonak		Personas mayores de 65 años	
Egoiliarrak		Personas Residentes	
Bezeroak		Personas Clientes	
Hornitzaileak		Personas Proveedoras	
Atxikitako pertsonak edo kideak		Personas Asociadas o Miembros	
Jabeak edo errentariak		Personas Propietarias o Arrendatarias	
Ikasleak		Personas Estudiantes	
Legezko ordezkariak		Personas Representantes Legales	
Harremanetarako pertsonak	X	Personas de Contacto	X
Eskatzaileak		Personas Solicitantes	
Onuradunak		Personas Beneficiarias	
Langileak	X	Personas Trabajadoras	X
Enplegu-eskatzaileak		Personas Demandantes de Empleo	
Kargu publikoa duten pertsonak		Personas con Cargos Públicos	

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: F7C3-S8KO-VP0S-59JN
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

Datuen jatorria	Origen de los datos
Trataturiko datu pertsonalak hemendik datoz:	Los datos personales tratados proceden de:

Interesdunak edo beren ordezkariak.	
Administrazio publikoak *(Zehaztu)*:	X
Erregistro publikoak *(Zehaztu)*:	
Sektore publikoko beste erakunde batzuk *(Zehaztu)*:	X
Beste batzuk *(Zehaztu)*:	

Propias personas interesadas o su representante	
Administraciones Públicas *(Especificar)*:	X
Registros Públicos *(Especificar)*:	
Otras entidades del Sector Público *(Especificar)*:	X
Otras *(Especificar)*:	

Datuen hartzaileak	Personas destinatarias de los datos
Ez da datu pertsonalak lagatzeko aukera aurreikusten.	No se contempla la posibilidad de cesión de datos personales.
Datuak kontserbatzeko epea	**Plazo de conservación de los datos**
Kontratuaren egikaritzea betetzeko beharrezkoa den denboran zehar kontserbatuko da, bere berme-epean zehar hedatu eta legezko edo kontratuzko betebeharrak bete.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la ejecución del contrato, extensión durante su plazo de garantía y posterior cumplimiento de obligaciones legales y contractuales.
Datuen tratamendua amaitzean datuak eskuragarri jartzea	**Disposición de los datos al terminar el tratamiento de datos**
Tratamendua amaitzen denean, *pertsona kontratistak* honako hauek egin beharko ditu: *Tratamenduaren arduradunari* (edo horrek beren-beregi idatziz izendaturiko pertsonari) datu pertsonalak itzultzea, bai eta, bidezkoa izan ezkero, datuak gordetzeko erabilitako euskarriak ere, behin	Una vez finalice el tratamiento, la *persona contratista* debe: Devolver a la *persona responsable del tratamiento* (o a la persona designada por esta de manera expresa por escrito), los datos personales y, si procede, los soportes donde consten, una vez cumplida la

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: F7C3-S8KO-VP0S-59JN
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

prestazioa beteta. Itzulketak berarekin ekarri behar du *pertsona kontratistak* erabilitako ekipo informatikoan dauden datu guztien ezabaketa osoa. Edozelan ere, *pertsona kontratistak* kopia bat gorde dezake, behar bezala blokeatutako datuekin, prestazioaren betearazpenetik erantzukizunak sortu daitezkeen bitartean.	prestación. La devolución debe comportar el borrado total de los datos existentes en los equipos informáticos utilizados por la *persona contratista*. No obstante, la *persona contratista* puede conservar una copia, con los datos debidamente bloqueados, mientras puedan derivarse responsabilidades de la ejecución de la prestación.
Segurtasun neurri teknikoen eta antolakuntza-neurrien deskribapen orokorra	**Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad**
Informazio-sistemen kategorizazioa eta segurtasun-neurrien ezarpena, Segurtasunerako Eskema Nazionala Administrazio Elektronikoaren eremuan arautzen duen 3/2010 Errege Dekretuaren arabera. Segurtasun-neurri teknikoek eta antolamendukoek segurtasun-maila egokia bermatu nahi dute, kontuan hartuta tratamenduaren izaera, irismena, testuingurua eta helburua, bai eta pertsona fisikoen eskubide eta askatasunetarako arriskuak ere. Neurri posibleen adibideak: • Datu pertsonalak pseudonimizatzeko eta zifratzeko neurriak. • Tratamendu-sistemen eta -zerbitzuen konfidentzialtasuna, osotasuna, erabilgarritasuna eta erresilientzia iraunkorra bermatzeko neurriak. • Gorabehera fisiko edo teknikoren bat gertatuz gero, datu pertsonalen eskuragarritasuna eta sarbidea azkar lehengoratzeko neurriak. • Tratamenduaren segurtasuna bermatzeko neurri teknikoen eta antolakuntzakoen eraginkortasuna egiaztatzeko, ebaluatzeko eta baloratzeko prozesu erregularrak. • Erabiltzailea identifikatzeko eta baimentzeko neurriak.	Categorización de sistemas de información y aplicación de medidas de seguridad de acuerdo al Real Decreto 3/2010, del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. Las medidas de seguridad técnicas y organizativas persiguen garantizar un nivel adecuado de seguridad, teniendo en cuenta la naturaleza, el alcance, el contexto y la finalidad del tratamiento, así como los riesgos para los derechos y libertades de las personas físicas. Ejemplos de medidas posibles: • Medidas de seudonimización y cifrado de los datos personales. • Medidas para garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento. • Medidas para restaurar la disponibilidad y el acceso a los datos personales de forma rápida en caso de incidente físico o técnico. • Procesos de verificación, evaluación y valoración regulares de la eficacia de las medidas técnicas y organizativas para garantizar la seguridad del tratamiento. • Medidas para la identificación y autorización del usuario. • Medidas para la protección de los datos durante la transmisión.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: F7C3-S8KO-VP0S-59JN
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

- Transmisioan datuak babesteko neurriak.
- Biltegiratzean datuak babesteko neurriak.
- Datu pertsonalak tratatzen diren lekuen segurtasun fisikoa bermatzeko neurriak.
- Gorabeheren erregistroa bermatzeko neurriak.
- Sistemaren konfigurazioa bermatzeko neurriak, bereziki berez lehenetsitako konfigurazioa.
- Informatikaren gobernantzarako eta kudeaketarako neurriak eta barneko segurtasun informatikoa.
- Prozesuak eta produktuak ziurtatzeko/bermatzeko neurriak.
- Datuen minimizazioa bermatzeko neurriak.
- Datuen kalitatea bermatzeko neurriak.
- Datuen atxikipen mugatua bermatzeko neurriak.
- Erantzukizun proaktiboa bermatzeko neurriak.
- Datuen eramangarritasuna ahalbidetzeko eta datuak ezabatzea bermatzeko neurriak.

- Medidas para la protección de los datos durante el almacenamiento
- Medidas para garantizar la seguridad física de los lugares en los que se tratan los datos personales.
- Medidas para garantizar el registro de incidentes.
- Medidas para garantizar la configuración del sistema, en especial la configuración por defecto.
- Medidas de gobernanza y gestión de la informática y la seguridad informática internas
- Medidas para la certificación/garantía de procesos y productos.
- Medidas para garantizar la minimización de datos.
- Medidas para garantizar la calidad de los datos.
- Medidas para garantizar una retención limitada de los datos.
- Medidas para garantizar la responsabilidad proactiva.
- Medidas para permitir la portabilidad de los datos y garantizar la supresión.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: F7C3-S8KO-VP0S-59JN
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus